

RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el jueves 05 de abril, momento en el cual se trataron siete proyectos del Orden del Día.

Los dos primeros proyectos, que venían de Comisión, se trataron en conjunto.

Proyecto de Ordenanza: **“LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018 PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: DESAGÜES PLUVIALES, OBRA DE SEGUNDA ETAPA DESAGÜE PLUVIAL POR CALLE BARTOLOMÉ MITRE, TRAMO DESDE AV. MARCIAL VAUDAGNA HASTA CALLE NICASIO YÁNEZ, CONDUCTO POR CALLE NICASIO YÁNEZ DESDE CALLE SAN MARTÍN HASTA CALLE JOSÉ A. VOCOS,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y Proyecto de Ordenanza: **“LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018 PARA LA PROVISIÓN DE CAÑOS PARA LA OBRA DE SEGUNDA ETAPA: DESAGÜE PLUVIAL POR CALLE BARTOLOMÉ MITRE,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

El primer proyecto menciona la importancia de continuar con el desarrollo del Plan Integral de Desagües Pluviales de Arroyito, a fin de dar solución definitiva a los inconvenientes devenida de las caudalosas lluvias que sufre la región en estos últimos años. La Segunda Etapa comienza con la colocación de Desagües Pluviales por Calle Bartolomé Mitre, en el tramo comprendido desde Av. Marcial Vaudagna hasta Calle Nicasio Yáñez y un conducto por Calle Nicasio Yáñez desde Calle San Martín hasta Calle José A. Vocos. En consecuencia, propone el llamado a licitación correspondiente para la contratación de la obra correspondiente. Y el segundo proyecto tiene por objeto contratar la fabricación y provisión de conductos rectangulares, para la ejecución de la obra citada.

Ambos proyectos fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES DE COMISIÓN Y SESION.**

Proyecto de Ordenanza: **“RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYITO Y LA EMPRESA MARIANO MAX S.A.”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

El proyecto hace referencia al convenio firmado entre la Municipalidad de Arroyito y la firma MARIANO S.A.- Esta última solicita una excepción en la aplicación del Código Urbanístico de la Ciudad, respecto al proyecto de construcción a realizar sobre calle Urquiza de Arroyito, donde se emplazará un emprendimiento comercial. Concretamente peticiona se la autorice a no cumplimentar el retiro de 3 metros sobre cincuenta y dos (52) metros de calle Urquiza, ocupando y utilizando una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados (156 mts²). A modo de compensación la empresa se obliga a realizar a su cargo y costo una obra de pavimento sobre calle Urquiza desde calle Caseros hacia el Este, hasta calle Elmo Piatti, lo que significan cubrir 230 metros. Así mismo se obliga a realizar el pavimento sobre calle Renato Catturelli desde Calle Urquiza hacia el sur hasta unir el pavimento existente, aproximadamente 36 metros. Y a su vez, ampliaron la propuesta original, agregando a la misma el compromiso de realizar el asfalto sobre calle Urquiza, desde la esquina de esta arteria con calle Elmo Piatti, una cuadra al este hasta calle Gregorio Careto.

El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** para su análisis.

Proyecto de Ordenanza: **“RATIFICACIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYITO Y**

EL SEÑOR GUSTAVO DANIEL GIORDANO EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES,” presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto menciona al proyecto de microemprendimiento que desarrolla el Sr. Giordano basado en una planta para la extracción y depósito de miel en un terreno apto para desarrollar dicha actividad. Dicho proyecto se viene desarrollando paulatinamente hasta el momento, siendo su continuidad constatada por personal municipal. Que la Ordenanza N° 1.304/2.010 modificatoria del Régimen de Fomento y Promoción de Actividades Laborales, establece un procedimiento específico para la adquisición de los lotes otorgados en comodato por parte de los beneficiarios de los proyectos, y el microempresario ha hecho saber su intención de adquirir el inmueble, elaborándose el Boleto de compraventa correspondiente.

El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por unanimidad.

Proyecto de Ordenanza: **“RETIROS VOLUNTARIOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto menciona antecedentes que se registran en este Municipio de retiros voluntarios del personal que solicitó dicho beneficio. Que ante planteos realizados durante los últimos meses por los trabajadores municipales es necesario dictar una nueva norma permitiendo, previa evaluación de la situación personal de cada uno de los interesados, el retiro de la planta de empleados. La posibilidad de retiro debe abarcar tanto al personal de Planta Permanente Municipal, como Jornalizados y Contratados a Plazo Fijo que posean más de cinco (5) años de antigüedad, excepcionalmente.

El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN.**

Proyecto de Ordenanza: **“RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ARROYITO A LOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS QUE HABITAN EN NUESTRA CIUDAD,”** presentado por los concejales Gustavo Benedetti y Jesús Beigveder del Bloque de la U.C.R.”

El proyecto propone la colocación de una placa pública con el nombre de todos los ex combatientes de Malvinas que viven y hubieran vivido en nuestra ciudad en el espacio de la Plazoleta de Malvinas.

El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Proyecto de Resolución: **“SOLICITUD DE ACCIONES ANTE ORGANISMOS NACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO EDILICIO DE LA FILIAL PAMI – ARROYITO, Y SU ATENCIÓN AL PÚBLICO,”** presentado por los concejales Wilson Genesio y Juan José Sileone del Bloque Vecinalismo Independiente.

El proyecto hace referencia a las condiciones en que las personas de avanzada edad tienen que exponerse, como ser las inclemencias del tiempo, a la espera de ser atendidos en la filial del PAMI de nuestra ciudad. En consecuencia, solicita al Ejecutivo realice las gestiones necesarias antes las autoridades del PAMI para mejorar las condiciones edilicias, a fin de prestar una mejor atención.

El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Notas Entradas



Nota del Bloque Vecinalismo Independiente solicitando el retiro que presentara para la Sesión anterior relacionada al tema de reducción de porcentajes por energía eléctrica.

Nota del Secretario de Hacienda haciendo entrega de Informes de Recaudación de Impuestos en Mora 2017/2018.

Izamiento de la Bandera: Concejal Novara

Arrío de la Bandera: Concejal Ciancia

Ausentes: Ninguno

Informó: Secretaría Concejo